

AERONAVES NO TRIPULADAS: ESTADO DE LA LEGISLACIÓN PARA REALIZAR SU INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO NO SEGREGADO *

María Jesús Guerrero Lebrón

Profesora Titular de Derecho Mercantil
Acreditada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad
Universidad Pablo de Olavide

Vocal de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil

Cristina Cuerno Rejado

Profesora Titular de Vehículos Aeroespaciales
Universidad Politécnica de Madrid

Vocal de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil

Patricia Márquez Lobillo

Profesora Contratada Doctora
Universidad de Málaga

RESUMEN

En los últimos años se han desarrollado vehículos aéreos no tripulados para múltiples finalidades civiles, al margen de las militares, que son quizá las más conocidas. En respuesta a dicha evolución las autoridades están desarrollando normativa que permitirá que se despliegue el verdadero potencial económico que tiene este sector, y que se pueda integrar en el espacio aéreo no segregado. Mientras no se dictan normas ad hoc, al tener la consideración de «aeronaves», quedan sometidos al régimen vigente. En este artículo se presenta la normativa proyectada y se analiza la adecuación de muchas de las normas existentes a las peculiaridades que el empleo de estos especiales vehículos supone.

Palabras clave: aeronaves no tripuladas (UAV), sistemas no tripulados (UAS), aeronaves pilotadas remotamente (RPAS), espacio aéreo no segregado.

* Fecha de recepción del trabajo: 01/10/2013. Fecha de aceptación del trabajo: 11/10/2013.

Este trabajo se enmarca en el subproyecto: «Responsabilidad y seguridad en el transporte aéreo. Especial referencia a la protección del pasajero» (DER 2012-37543-C03-03), del que María Jesús GUERRERO es investigadora principal y Patricia MÁRQUEZ miembro. Está integrado en el Proyecto coordinado «La eficiencia del transporte como objetivo de la actuación de los poderes públicos: competencia, liberalización y responsabilidad». Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Unmanned aircraft: state of Legislation for integration into the non segregated airspace

ABSTRACT

For the last years Unmanned Aircraft Vehicles have been developed for many civil uses, besides military ones, that are better known. To respond such evolution, Authorities are preparing rules in order to expand the entire sector's economical potential, and to integrate into the non-segregated air space. These vehicles are considered «aircrafts», so rules in force are applicable. This article presents the proposed drafts and analyzes if the current Laws and regulations are proper to the features of these vehicles.

Keywords: Unmanned Aircraft Vehicles (UAV), Unmanned Aircraft Systems (UAS), Remotely-Piloted Aircrafts (RPAS), non-segregated air space.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA POSICIÓN DE LA OACI ANTE LOS *UNMANNED AIRCRAFT SYSTEMS* (UAS).—III. CONCEPTO DE UAS.—IV. CLASIFICACIÓN Y APLICACIONES DE LOS UAS.—V. LA INTEGRACIÓN DE LOS *REMOTELY-PILOTED AIRCRAFTS* (RPAS) EN EL ESPACIO AÉREO NO SEGREGADO: 1. La situación actual. 2. La opción de integrar sólo los RPAS. 3. La normativa que se proyecta: 3.1. Consideraciones generales. 3.2. En Europa. 3.3. En España.—VI. ESTADO ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN AÉREA: ¿ESTÁ PREPARADA PARA SER APLICADA A LOS UAS?: 1. Los UAS son aeronaves. 2. Requisitos de matrícula y marcas de nacionalidad. 3. Sobrevuelo de otros Estados y régimen aeroportuario. 4. Régimen de responsabilidad por daños: 4.1. Régimen aplicable. 4.2. El sujeto responsable. 5. Requisitos de seguro. 6. La investigación técnica de los accidentes e incidentes graves.—VII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.—BIBLIOGRAFÍA.